

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	
Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán				

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 6141126 de 2024.

20/05/2024 la cual se estableció: "**PRIMERA. – MODIFICAR** el numeral 8.1 de los Estudios Previos, relativo al valor total de cada contrato, de conformidad a la justificación realizada por el supervisor en la solicitud de modificación contractual – Liberación de recursos, indicando como nuevo valor total el que se relaciona a continuación y que corresponde a los siguientes (...)."

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR INICIAL TOTAL DEL CONTRATO	NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO
6141126	ANGIE KARINA SANCHEZ QUIJANO	\$17.158.995	\$14.184.769

SEGUNDA. LIBERAR los saldos a favor de LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, de acuerdo con lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE PROYECTO DE INVERSIÓN	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	NUEVO PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO EN DÍAS	VALOR A LIBERAR
6141126	7835	1832	1913	124	\$2.974.226

FECHA DE TERMINACIÓN:

Treinta y uno (31) de julio de 2024l.

VALOR FINAL

"VALOR TOTAL DEL CONTRATO
CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$14.184.769)

Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato, mediante memorando radicado No. 2024-IE-28776 del 20/09/2024 La directora de Urgencias y Emergencias en Salud, solicitó su liquidación, para lo cual allegó:

- Informe final de supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por la Supervisora de fecha 13/09/2024.
- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 12/08/2024

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

"Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato -circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015"

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	
Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarcé Barragán				

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 6141126 de 2024.

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta Acta y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados a la CONTRATISTA, arrojando los siguientes términos.

ITEM	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1	VALOR INICIAL	\$17.158.995
2	LIBERACIÓN (Según acta de modificación de liberación de recursos)	\$2.974.226
3	VALOR TOTAL (1-2)	\$14.184.769
4	VALOR TOTAL EJECUTADO	\$12.864.558
5	VALOR TOTAL PAGADO	\$12.864.558
6	SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA	\$0
7	SALDO A FAVOR DEL FFDS	\$1.320.211
8	SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS (3-4)	\$1.320.211

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que la CONTRATISTA ANGIE KARINA SANCHEZ QUIJANO, ha recibido las sumas allí relacionadas, correspondiente a 686 horas ejecutadas a razón de \$18.753 valor hora, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto del saldo a liberar a favor del FFDS el informe final de supervisión estableció: *"Existe un saldo a favor del FFDS, por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$1.320.211), el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud; lo anterior en consideración a 70,40 horas no ejecutadas por la contratista a razón de \$18.753 valor hora, acorde a la forma de contratación concebida por número de horas efectivamente prestadas del servicio."*

*Nota aclaratoria: *En las horas no ejecutadas se generaron decimales, toda vez que el cálculo de las horas en la proyección de la liberación se realizó acorde al inicio de la ejecución del contrato, dividiendo las horas máximas a ejecutar en el mes en los 30 días y este a su vez multiplicado por el número de días de la liberación. (según el siguiente calculo $183/30 \times 26 = 158,60$ horas.)*

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Que el objeto contratado fue cumplido por la contratista y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual da cuenta el Supervisor con la firma del informe final de supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por el supervisor, la contratista durante el plazo de ejecución del contrato acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	
Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarcé Barragán				

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 6141126 de 2024.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y la contratista, hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 30/12/2024

POR EL FFDS

POR LA CONTRATISTA



GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Director Ejecutivo

ANGIE KARINA SANCHEZ QUIJANO

Proyectó: Sarvia Isabel Martínez Angulo – Contratista Subdirección de Contratación
 Vo. Bo: José Vicente Guzmán Gómez – Supervisor del contrato
 Vo. Bo: Katty Jhoana Rodríguez Lozano- Subdirectora de Contratación
 Vo. Bo: Juan Guillermo Correa García- Subsecretario Corporativo